

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:59470/2015

VISTO lo solicitado a fs. 1 por la Secretaría de Asuntos Académicos;
atento lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fojas 1 y, en consecuencia, designar interinamente como Director de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Ing. Francisco FERREYRA, y como Vicedirectores a la Prof. Raquel Marina CARRANZA y al Ab. Lucas ALBANO, desde el día 20 de diciembre de 2015 y hasta el día 20 de febrero de 2016, y disponer que sus haberes se liquiden conforme con la escala salarial vigente para los colegios preuniversitarios.

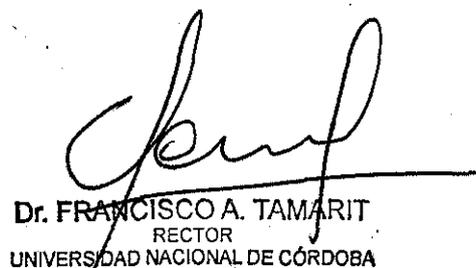
ARTÍCULO 2°.- Los profesionales nombrados en el artículo que antecede deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA
DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1289